

**DECLARACIONES QUE HACE EL SEÑOR
JOEL GENTRY STUART MOSES EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y
COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA MOLINOS CHAMPION
S.A. MOCHASA.**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores,

Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **JOEL GENTRY STUART MOSES**, de nacionalidad Estadounidense pero bien entendido en el idioma español, mayor de edad, de profesión ejecutivo, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual consten las siguientes Declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura el señor **JOEL GENTRY STUART MOSES**, en su calidad de **Gerente General**, y como tal, representante legal de la Compañía **MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA**.; quien declara ser de nacionalidad Estadounidense pero bien entendido en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y que su nombramiento no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana,

R

constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el diez de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintitrés de Febrero del mismo año, y que actualmente tiene un capital social de DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2.108'200.000,00), dividido en DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTAS (2'108.200) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una. **b)** La Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de Marzo de dos mil y publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de Marzo del mismo año introdujo varias disposiciones en algunas normas legales, entre ellas la Ley de Compañías, modificando el sistema monetario del Ecuador, y disponiendo, entre otras cosas, que se reformara cualquier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas naturales o jurídicas en sucres, debiendo éstos expresarse en dólares de los Estados Unidos de América. **c)** En cumplimiento a lo dispuesto en el literal g) del artículo noventa y nueve de la antes citada Ley, el Superintendente de Compañías, a través de la Resolución número ocho publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de Mayo de dos mil, expidió las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. **d)** El artículo ocho de dicha Resolución permite que las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita dividida por acciones y de responsabilidad limitada, señalen en forma expresa en sus correspondientes estatutos en dólares de los Estados Unidos de América, el importe de su capital suscrito y el valor nominal de las acciones o participaciones en que se divida dicho capital, a través de una declaración del representante legal de la compañía elevada a Escritura Pública y sometida a la aprobación de la Superintendencia de Compañías. **e)** El señor **JOEL GENTRY STUART MOSES**, en su calidad de representante legal de la compañía **MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA.**, ha estimado que es más conveniente para efectos prácticos que en los Estatutos se mencione en forma expresa en dólares de los Estados Unidos de América el valor del capital de la compañía, y el valor de las acciones en que

12/Sept/00



MOLINOS CHAMPION S.A.

Guayaquil, Septiembre 6 del 2000 ✓

REF.:
901-MI-74 ✓

Señor ✓

Joel G. Stuart Moses ✓

Ciudad ✓

De mis consideraciones: ✓

Cúmplame manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA)**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reciegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**. ✓

En el ejercicio de su cargo, usted cumplirá con las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, en su Artículo Trigésimo Segundo, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario. ✓

Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución que autorizó el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre de 1973, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Febrero de 1974. ✓

Sírvase sentar razón de su aceptación, al pie de la presente. ✓

Atentamente, ✓

Rafael Romero
Econ. Rafael Romero
Presidente Ad-Hoc ✓

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA) ✓

Guayaquil, Septiembre 6 del 2000 ✓

Joel G. Stuart Moses
Joel G. Stuart Moses
Av. D. Comín # 511
C.I. # 0913884276

Registro Mercantil
COMPUTACION

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA), a favor de JOEL G. STUART MOSES, folio(s) 62.032 Registro Mercantil número 17.565 Repertorio número 22.221.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MBB
Trámite N° 46821



CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA) a favor de JOEL G. STUART MOSES es igual al que consta inscrito en el ar chivo a mi cargo, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, Septiembre veinte i dos del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



000000001



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

éste se divide, por lo que resuelto acogerse a esta conversión expresa. **SEGUNDA :**
DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor JOEL GENTRY STUART MOSES, a nombre y en representación de la compañía **MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de ésta, en forma libre y voluntaria comparece y expresamente declara: Que a partir de la presente fecha, el capital social de la compañía, que era de Dos mil ciento ocho millones doscientos mil sucres, será de OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 84.328,00), dividido en DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTAS (2'108.200) acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (U.S.\$ 0,04) cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos millones ciento ocho mil doscientos inclusive. El compareciente aclara que el presente Acto no constituye una reforma de Estatutos, sino una simple conversión de la expresión del capital de la compañía y del valor de sus acciones de sucres a dólares. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública.- Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

p. MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA

JOEL GENTRY STUART MOSES

GERENTE GENERAL

C.I. No. 09-1075874-7

RUC No. 0990026408001

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Segundo del Cantón Guayaquil

R



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO**
TESTIFICONIO EN **TRES FOJAS UTILES** QUE SELLO, RUBRICO
Y FIRMADO.

GUAYAQUIL, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2.000

EL NOTARIO

Abg. Humberto Noya Flores
Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **01-G-IJ-0005593**
DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **11 DE JUNIO**
DEL 2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE
LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIONES QUE HACE EL
SEÑOR JOEL GENTRY STUART MOSES EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL, Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COMPAÑÍA **MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA** LA MISMA
QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **30 DE OCTUBRE**
DEL 2000.

GUAYAQUIL, JUNIO 13 DEL 2001

Abg. Humberto Noya Flores
Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil



D. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

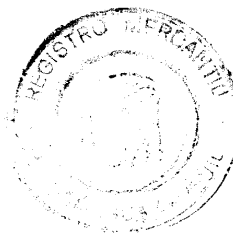
000000005

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0005593** dictada el 11 de Junio del 2.001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de la compañía: **MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA.** de fojas **18.931 a 18.937**, número **2.732** del Registro industrial y anotada bajo el número **23.309**, del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las Inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Julio del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Trámite # 28671
F: LAURA



000000006

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0005593 DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, QUE APRUEBA; LA CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA MOLINOS CHAMPION S.A. MOCHASA., DE SUORES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA PUBLICA; GUAYAQUIL DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL UNO.

